



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

13 de abril de 1994

Núm. 23-12

APROBACION POR LA COMISION CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

121/000009 Por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero.

Corrección de error.

En la publicación de la Aprobación por la Comisión con competencia legislativa Plena del Proyecto de Ley por la que se adapta la Legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero (número de expediente 121/9), «B. O. C. G.», número 23-8, de 14 de diciembre de 1993, se ha producido el siguiente error:

En la página 80, donde dice:

«Artículo quinto. Se introducen las siguientes modificaciones en el Real Decreto legislativo 1298/1986, de 28 de junio, de adaptación del Derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas:

Primera. El artículo dos quedará redactado como sigue:».

Debe decir:

«Artículo quinto. Se introducen las siguientes modificaciones en el Real Decreto legislativo 1298/1986, de 28 de junio, de adaptación del Derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas:

Primera. El número 2 del artículo 1 quedará redactado como sigue:»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961